



Villahermosa, Tabasco a 10 de mayo de 2021.

**C. DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII (cuadragésima tercera), de la Constitución Política local; 22 fracciones I y III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 89 del Reglamento Interior del Congreso, todos del estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, Proposición con Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, en los términos siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cuando inició el ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, bajo el argumento de la austeridad que implementaría este nuevo gobierno, se hicieron recortes en compensaciones y otras prestaciones que venían recibiendo los trabajadores de base y de confianza del Congreso del Estado.

También se redujo el monto de lo que se otorgaba a los legisladores para el ejercicio de sus atribuciones y se eliminaron otros conceptos como adquisición de seguros, vales de gasolina entre otras prestaciones que recibían las y los diputados.



Fue debido a las protestas de los trabajadores de base que se les asignó una pequeña compensación general no así a una parte de los trabajadores de confianza, a quienes aparte de quitarles su compensación, se les redujo también el aguinaldo pasando de 85 a 45 días. Digo una parte porque a los trabajadores del OSFE si les continuaron pagando las compensaciones acostumbradas.

En esas fechas, se dijo que los ahorros de esas medidas serían de 93 millones de pesos y que se destinaría para crear el banco de la mujer, que había anunciado, en esas fechas el gobernador electo. Incluso el 31 de diciembre de 2018, fecha en que rindió protesta constitucional como gobernador del Estado, el licenciado Adán Augusto López Hernández, hizo alusión al destino de los recursos confirmando que ***ese dinero lo utilizarían para que en los primeros 15 días de enero del año 2019, se echaría a andar el compromiso del Banco de la Mujer.***

Sin embargo, eso no se cumplió porque pasaron los primeros quince días de enero del año 2019 y el Banco de la Mujer no se creó, ni se ha creado hasta la fecha pese a que ya han pasado más de dos años de estar en funciones el titular del Poder Ejecutivo Estatal.

Las y los legisladores del PRI, así como otros legisladores de oposición han solicitado se nos diga cuanto es el monto exacto de lo ahorrado durante estos años, sin embargo, hacen oídos sordos o se oculta la información.

El propio Secretario de Finanzas C.P. Said Arminio Mena Oropeza no lo sabe, porque en la comparecencia que realizó el día 2 de diciembre del año 2020, ante este Congreso, con motivo de la glosa del Segundo



Informe de Gobierno, al preguntársele donde quedaron los 93 millones de pesos no supo dar una respuesta contundente.

Tampoco lo hizo al visitarlo en sus oficinas la vicecoordinadora del PRI para preguntarle y entregarle un escrito al respecto, al cual hasta la fecha no le ha dado respuesta.

Así que del dinero ahorrado nadie sabe nada, ni se sabe cuando entrará en funciones el Banco de la Mujer porque a pesar de que el Gobernador ha dado fechas no ha cumplido ninguna, siendo la última que dio el pasado 4 de marzo del presente año, en una gira por el municipio de Cunduacán, en donde señaló que a más tardar en 30 días entraría en funcionamiento el Banco de la Mujer;¹ pero ya han pasado mas de 60 días y el Banco de la Mujer no se ha abierto.

Por otra parte, como es del conocimiento público durante esta Legislatura se han realizado reparaciones, remodelaciones, adquisición de bienes muebles y se han contratado diversos servicios para el funcionamiento del Congreso del Estado, sin embargo, pese a que de conformidad con el artículo 53, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo a la Junta de Coordinación Política, le corresponde autorizar las adquisiciones de bienes y contratación de prestación de servicios para la función legislativa, no todas las adquisiciones ni las contrataciones han sido autorizadas por el mencionado órgano de gobierno.

¹ Declaraciones disponibles en: <https://www.tabascohoy.com/en-un-mes-abriran-banco-de-la-mujer/>
<https://www.xevt.com/tabasco/banco-de-la-mujer-sera-presentado-a-mas-tardar-en-30-dias-anuncia-gobernador/140495>.



De igual manera, ni a la Junta de Coordinación Política, ni a quienes integramos esta Cámara, se nos han rendido cuentas desde el 5 de septiembre de 2018 a la fecha a pesar de que se ha solicitado en diversas ocasiones.

No se soslaya que, si bien el Órgano Superior de Fiscalización realiza supuestas auditorías al ejercicio de los recursos, las mismas son mínimas porque por ejemplo en el 2018, según se desprende del análisis del Informe de Resultados, se ejercieron \$295 millones 872 mil 705 pesos con 66 centavos pero solo se auditaron \$90 millones 465 mil 934 pesos quedando sin auditar más de 200 millones de pesos y de esa cantidad se encontraron observaciones por \$2 millones 204 mil 955 pesos con 63 centavos.²

Asimismo en el año 2019, se ejercieron mas recursos que en el año 2018, pues de acuerdo al Informe de Resultados emitido por el Órgano Superior de Fiscalización, el Congreso del Estado ejerció la cantidad de \$350 millones 530 mil 696 pesos que se cataloga como importe devengado, de los cuales solo se auditaron \$212 millones 920 mil 057 pesos con 05 centavos, por lo que quedaron alrededor de 138 millones de pesos sin auditar.³

De ambos informes se aprecia que no se hace alusión al destino de los recursos supuestamente ahorrados ni de los 93 millones de pesos que

² Información disponible en: [Informes de Resultados \(osfetabasco.gob.mx\)](https://osfetabasco.gob.mx) consultada el 04 de mayo de 2020.

³ Información disponible en: [Informes de Resultados \(osfetabasco.gob.mx\)](https://osfetabasco.gob.mx) Consultada el 4 de mayo de 2021.



se economizaron con motivo de la eliminación de compensaciones a los trabajadores del Congreso y de los demás recortes que se hicieron.

Lo que si se destaca es que durante 2019 el Congreso del Estado ejerció 55 millones de pesos más en comparación con el año 2018, pese a los recortes y a las medidas de austeridad decretadas.

Para el año 2020, como todavía no se entrega el informe de resultados del Órgano Superior de Fiscalización no sabemos cómo se ejercieron los recursos, sin embargo, lo que si se sabe es que al Poder Legislativo del Estado, según el Decreto que contiene el Presupuesto General de Egresos del Estado, se le autorizó un presupuesto de 344 millones, 272 mil, 822 pesos, de los cuales el Congreso ejerció \$260 millones, 272 mil 822 pesos, según la autoevaluación presupuestal y financiera correspondiente al cuarto trimestre del año 2020 elaborada por el propio Congreso.⁴

Para el año 2021, según el Decreto del Presupuesto General de Egresos del Estado, al referido Poder, se le autorizó un presupuesto de 333 millones, 500 mil pesos que se están ejerciendo todavía.

Por lo anterior, ante la falta de transparencia y de rendición de cuentas, se desconoce dónde están los 93 millones de pesos que se economizaron –supuestamente- con las medidas de austeridad implementadas en el año 2018 al inicio de la Sexagésima Tercera Legislatura, y también ante la falta de auditoría de 338 millones de pesos

⁴ Información Disponible en [AUTOEVALUACION-4TO.-TRIMESTRE-2020.pdf](#) (congresotabasco.gob.mx) consultada el 4 de mayo de 2021.



ejercidos en los años 2018 y 2019, se propone que este Congreso le solicite al Órgano Superior de Fiscalización realice una auditoría especial a fondo sobre los recursos que ha ejercido el Congreso del Estado desde el 5 de septiembre de 2018 hasta la conclusión de la misma, para determinar si se han ejercido correctamente o han existido desvíos durante ese plazo.

En consecuencia, estando facultado el honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII (Cuadragésima Tercera) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; para aprobar y emitir puntos de acuerdo; acuerdos parlamentarios o acuerdos económicos; para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; o para el mejor ejercicio de las atribuciones del propio Congreso; se somete a la consideración del honorable Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Único. El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al honorable Congreso del Estado, instruye al titular del Órgano Superior de Fiscalización para que en uso de las atribuciones que le otorgan los artículos 40 de la Constitución Local, 22, 54, 60 y demás relativos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, lleve a cabo una revisión o auditoría especial a fondo sobre los recursos que ha ejercido el Congreso del Estado desde el 5 de septiembre de 2018 hasta la conclusión de la misma, para determinar si se han ejercido correctamente o han existido desvíos durante ese plazo; debiendo



incluir en la misma el destino de los 93 millones de pesos que durante los meses de septiembre a diciembre de 2018 y durante los años 2019 y 2020, se han ahorrado en este Congreso, con motivo de las medidas de austeridad, implementadas desde el inicio de esta Legislatura hasta la fecha, derivado de los recortes a las dietas y demás prestaciones de los legisladores; así como de haber eliminado las compensaciones a los trabajadores de base y de confianza y de la reducción de 85 a 45 días el aguinaldo de todo el personal de confianza del Congreso del Estado, debiendo informar a esta soberanía el resultado de la auditoría mencionada y proceder conforme a sus facultades en caso de encontrar alguna irregularidad.

TRANSITORIO

Artículo Único. - Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para hacer llegar a su destinatario el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento.

Atentamente

"Democracia y Justicia Social"

Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos